

Se permite informar al Mercado de Capitales Colombiano que ha sido autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para incrementar su participación accionaria en su filial Duff & Phelps de Colombia S. A. Sociedad Calificadora de Valores hasta en un ciento por ciento (100%) de su capital accionario y, en consecuencia, ha asumido el control de Duff & Phelps de Colombia S. A. Sociedad Calificadora de Valores la cual, a partir del próximo 27 de Julio del presente año, pasará a denominarse Fitch Ratings Colombia S. A. Sociedad Calificadora de Valores.

Como consecuencia de haber asumido el control de Duff & Phelps de Colombia S. A. Sociedad Calificadora de Valores, Fitch Ratings ha ampliado el número de miembros del Comité Técnico de Calificaciones de su filial colombiana, adicionando 42 nuevos miembros, todos analistas de larga trayectoria en Fitch Ratings, altamente calificados, con experiencia internacional y especializados en los distintos sectores que cubren tanto Fitch Ratings como su filial colombiana, tales como Instituciones Financieras, Compañías de Seguros, Telecomunicaciones, Sector Eléctrico, Finanzas Públicas, Finanzas Estructuradas e Infraestructura, Sector Industrial, Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión, entre otros. Todos los nuevos miembros del Comité Técnico de Calificaciones de Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora Valores acreditan las condiciones de trayectoria e idoneidad exigidos por la resolución 2167 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, los distintos comités técnicos de calificaciones de Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores que cubren los sectores arriba mencionados, entrarán en un proceso de homologación de las calificaciones que en escala nacional ha otorgado Duff & Phelps de Colombia S. A. Sociedad Calificadora de Valores, con las que ha otorgado Fitch Ratings a nivel global, incluidas las otorgadas a emisores colombianos en escala internacional, con el único propósito de asegurar que dichas calificaciones sean consistentes dentro de su respectivo sector, a través de distintos sectores, con calificaciones pares a nivel global y con las más recientes metodologías globales de Fitch Ratings.

En este proceso de homologación es muy probable que se hagan ajustes a algunas calificaciones, lo cual no implica que éstos obedezcan a cambios en los aspectos fundamentales de los sujetos de calificación, sobre los cuales se fundamentó la calificación inicial o la revisión periódica, según el caso. En consecuencia, estos ajustes en calificaciones no tienen la naturaleza de una revisión periódica o extraordinaria de la calificación a que alude artículo 2.3.2.5. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni tampoco el de una revisión periódica a que aluden normas especiales; razón por la cual dicho procedimiento no afecta la vigencia de la calificación inicial o periódica, según se trate.

El resultante de este proceso de homologación de las calificaciones otorgadas por Duff & Phelps de Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores será informado el día 28 de julio de 2009, de manera simultánea, al mercado de valores a través de nuestra página Web, a la Superintendencia Financiera de Colombia y a los sujetos de calificación, dando así cumplimiento al artículo 2.3.2.3. de la Resolución 400 de 1995, a través del módulo de información relevante, para aquellos sujetos de calificación que se encuentren inscritos en el SIMEV, y a los sistemas de negociación en donde se transa determinado valor, en los casos en que haya lugar. En todos los casos, dicho resultado se informará a través de nuestra página Web, salvo que la calificación tenga el carácter de privada.

A partir del arriba mencionado proceso de homologación, todas las calificaciones que han sido otorgadas por Duff & Phelps de Colombia S. A. Sociedad Calificadora de Valores pasaran a ser calificaciones de Fitch Ratings, las cuales se expresaran según las escalas de calificación de esta última, debidamente aprobadas por el Comité Técnico de Calificación y las calificaciones públicas se divulgarán en los sistemas de información de calificaciones globales de Fitch Ratings.

El próximo 27 de julio, Fitch Ratings llevará a cabo una conferencia cuyo lugar será informado, oportunamente, en las invitaciones que circulará Fitch Ratings para asistir a dicha conferencia, en la cual se expondrán los temas mencionados, así como otros asuntos de interés para la comunidad inversionista.

Adicionalmente, el contenido de este comunicado de prensa será enviado vía internet a los sujetos de calificación y las memorias de la citada conferencia del 27 de julio de 2009 serán publicadas en nuestra página web".